	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

**ACUERDO No. 01 2024
(12 de febrero de 2024)**

Por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de FUNDETEC ARMENIA


La Junta Directiva de FUNDETEC ARMENIA

CONSIDERANDO

1. Las dinámicas y tendencias en educación han experimentado cambios significativos en los últimos años. Es imperativo que FUNDETEC se adapte al contexto actual mediante la actualización de su Proyecto Educativo Institucional.
2. Tanto la normativa institucional como la nacional han sido modificadas recientemente. Es esencial poner al día el documento rector de las acciones institucionales de FUNDETEC para garantizar el cumplimiento normativo y legal.
3. El Proyecto Educativo Institucional constituye el fundamento del desarrollo institucional de FUNDETEC, declara las políticas en diversas áreas y orienta los esfuerzos hacia los propósitos de la institución.
4. El director ha presentado ante la Junta Directiva una propuesta del Proyecto Educativo Institucional, fruto del trabajo conjunto con la participación de todos los estamentos de la institución. Dicha propuesta ha sido analizada y respaldada por el Consejo Académico, obteniendo el aval respectivo para su aprobación por parte de la Junta Directiva de FUNDETEC.
5. Este Proyecto Educativo Institucional de FUNDETEC recoge y representa los lineamientos fundamentales para el desarrollo de estrategias y la oferta educativa en todos los niveles y modalidades, reflejando el compromiso de la institución con la calidad y la innovación educativa.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de FUNDETEC, el cual se encuentra adjunto al presente documento como Anexo 1.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar al director y su equipo de trabajo para realizar las actividades de socialización e implementación con la comunidad académica.


ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su expedición, deroga cualquier disposición que le sea contraria y complementa las políticas institucionales.

Expedido en Armenia, a los 12 días del mes de febrero de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FÉLIX DAVID ORDUZ ESPINOSA
Representante legal



	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

ANEXO 1

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI



ARMENIA - QUINDIO

2024


	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

TABLA DE CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	6
PRESENTACIÓN	7
NATURALEZA	8
MARCO LEGAL	9
1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	11
1.1. JUSTIFICACIÓN	11
1.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL	12
1.3. MISIÓN	12
1.4. VISIÓN	12
1.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	12
1.5.1 Objetivo general	12
1.5.2 Objetivos específicos	13
1.6. PRINCIPIOS CORPORATIVOS E INSTITUCIONALES	13
1.6.1 Principios Corporativos	13
1.6.2 Principios Institucionales	14
1.7. POLÍTICA DE CALIDAD	14
1.8. OBJETIVOS DE CALIDAD	15
1.9. LINEAMIENTOS	15
1.9.1 Colaboración	15
1.9.2 Innovación	16
1.9.3 Responsabilidad Social	16
1.10. GOBIERNO ESCOLAR	16
1.10.1 Consejo Directivo	16
1.10.2 Consejo Académico	17
1.11. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	18
1.11.1 Fundamento Legal	18
1.1.1 Fundamento Pedagógico	19
1.12. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	20

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024


1.12.1	Análisis FODA	20
1.13.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	21
1.13.2	Mapa De Procesos	21
1.13.3	Organigrama Institucional	22
1.14.	RECURSOS	23
1.14.1	Recursos Físicos y Tecnológicos.	23
1.14.2	Recursos Económicos.	24
1.14.3	Recursos Humanos	26
2.	COMPONENTE ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO	26
2.1.	ENFOQUE PEDAGÓGICO	26
2.2.	PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES	29
2.3.	MODALIDAD	29
2.4.	DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR	29
2.5.	OFERTA ACADÉMICA	30
2.5.1	Programas Técnicos	30
2.6.	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	31
2.7.	EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	32
2.7.1	Reintegro	34
2.7.2	Homologación	35
2.8.	PERFIL DEL EGRESADO DE FUNDETEC	35
2.9.	REQUISITOS DE INGRESO PARA ESTUDIANTES	36
2.10.	AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL	37
2.10.1	Evaluación de Satisfacción de estudiantes	38
2.10.2	Evaluación del personal docente	38
2.10.3	Evaluación de los programas	38
3.	COMPONENTE COMINUTARIO	39
3.1.	BIENESTAR INSTITUCIONAL EN FUNDETEC	39
3.2.	INTEGRACIÓN SOCIAL	39
3.3.	REGLAMENTO INTERNO DEL TRABAJO	40
3.4.	MANUAL DE CONVIVENCIA	41

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC ARMENIA S.A.S.
NIT	900.996.108-5
REPRESENTANTE LEGAL	Félix David Orduz Espinosa
CÉDULA DEL REPRESENTANTE	91.478.683 de Bucaramanga
DIRECCIÓN	Carrera 16 # 3-30 barrio Galán
TELÉFONO	316 573 8921
CORREO ELECTRÓNICO	info@fundetecarmenia.edu.co
PÁGINA WEB	https://www.fundetecarmenia.edu.co
NATURALEZA	Privada
MODALIDAD	Presencial
POBLACIÓN	mixta
JORNADAS	Diurna, Nocturna, Sabatina y Dominical
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	2059 del 6 de Julio de 2016



	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

PRESENTACIÓN


El CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC ARMENIA S.A.S. presenta su Proyecto Educativo Institucional en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).

Este Proyecto Educativo Institucional constituye una herramienta fundamental para alcanzar las metas, propósitos y objetivos delineados por FUNDETEC en consonancia con su misión y visión institucional y se fundamenta en tres componentes esenciales que orientan la prestación de servicios en los programas de formación para el trabajo y desarrollo humano:

Componente Administrativo y de Gestión: Este componente define el plan estratégico respaldado por la misión y visión de FUNDETEC, abarcando procesos de calidad y gestión eficiente.

Componente Académico y Pedagógico: Aquí se detallan de manera clara y precisa las acciones llevadas a cabo por FUNDETEC para alcanzar las metas propuestas, los objetivos establecidos y los principios académicos e institucionales que guían la prestación del servicio educativo.

Componente Comunitario: Este componente establece los lineamientos para la participación de la comunidad educativa en las actividades planificadas y ejecutadas por FUNDETEC. Además, define las directrices que garantizan los deberes y derechos de la comunidad estudiantil.


	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

NATURALEZA

El CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC ARMENIA S.A.S. es una institución privada de educación para el trabajo y el desarrollo humano, reconocida por su compromiso con la excelencia académica y la preparación integral de los estudiantes para el mercado laboral. Sus programas técnicos cumplen con las normativas nacionales como la Ley 115 de 1994 y los decretos 114, 190 de 1996 y 3616 de 2005, garantizando altos estándares de calidad. Asimismo, se ajusta a los cambios normativos que fortalecen la educación para el trabajo, como el decreto 1075 de 2015, y regula sus programas educativos según los decretos 2888 de 2007 y 4904 de 2009 para garantizar su pertinencia y calidad.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de FUNDETEC es de gran importancia en su misión, delineando un modelo de formación que promueve el desarrollo de habilidades, actitudes críticas y capacidades reflexivas en sus estudiantes. Este enfoque se construye de manera colaborativa, involucrando a todos los estamentos institucionales en un proceso participativo que garantiza la relevancia de su oferta formativa.

El PEI, además de orientar la labor educativa de FUNDETEC, sirve como un instrumento guía para la institución y un motor de desarrollo para la región en la que opera, demostrando su compromiso con la transformación social y el desarrollo humano integral.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

MARCO LEGAL


El marco legal que rige a FUNDETEC se compone de diversas normativas y disposiciones que abarcan diferentes aspectos de la educación y la formación en Colombia.

La Constitución Nacional de Colombia, en sus artículos 54 y 67, señala la responsabilidad del Estado por la educación y la capacitación de los ciudadanos. La Constitución Política de Colombia de 1991, especialmente en sus Artículos 67 y 68, garantiza el derecho a la educación y establece los principios rectores del sistema educativo colombiano.

La Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de la Educación, establece los lineamientos generales para la organización y funcionamiento del sistema educativo en Colombia. La Ley 1014 de 2006 fomenta el desarrollo empresarial y el espíritu emprendedor en la educación. La Ley 1064 de 2006 establece disposiciones relacionadas con la promoción y el desarrollo del sector cooperativo en Colombia. La Ley 119 de 1994 reestructura el SENA, asignándole la función de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos.


El Decreto 3523 de 2009, artículo 3, numeral 28, otorga facultades a la Superintendencia de Industria y Comercio para acreditar los organismos de certificación del Subsistema Nacional de la Calidad, en línea con el régimen de transición establecido por el Decreto 4738 de 2008. El Decreto 1120 de 1996 faculta al SENA para liderar la creación de un Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. El Decreto 933 del 11 de abril de 2003 reglamenta el Contrato de Aprendizaje y establece la certificación de competencias laborales por parte del SENA. El Decreto 205 de 2003 y el Decreto 2230 de 2003 asignan funciones al Ministerio de la Protección Social y al Ministerio de Educación Nacional en materia de formación y acreditación educativa. El Decreto 4904 de 2009 regula la educación para el trabajo y desarrollo humano en Colombia, estableciendo directrices para su organización y funcionamiento. Los Decretos 2020 de 2006, 4904 de 2009 y 3756 de 2009 regulan aspectos específicos del sistema educativo colombiano, como la evaluación de la calidad educativa y la promoción de la inclusión en la educación.

El Documento CONPES 2945 de 1997 establece la necesidad de conformar un Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, liderado por el SENA, y modernizar la formación profesional para elevar el nivel de calificación de la fuerza laboral. El CONPES 81 de 2004 define los principios y componentes del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, solicitando al Ministerio de la Protección Social el desarrollo del componente de acreditación de la calidad de los programas y entidades de formación.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

El Acuerdo 0114:2010 establece disposiciones para la calidad en la educación superior en Colombia. Las Normas Técnicas Colombianas (NTC) 5555, 5581, 5666 y 5663 establecen estándares y requisitos técnicos en diferentes aspectos relacionados con la educación y la calidad. La Norma ISO 9001:2008 establece los requisitos para un sistema de gestión de calidad, contribuyendo a asegurar la excelencia en los procesos educativos de FUNDETEC. Este conjunto completo de normativas y disposiciones guía la revisión y reestructuración de los programas ofrecidos por FUNDETEC, asegurando su calidad y pertinencia dentro del contexto educativo colombiano.



	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN

El Centro de Formación Técnica FUNDETEC ARMENIA S.A.S nace de la iniciativa de sus asociados, quienes identifican una notable carencia de acceso a la educación en el municipio de Armenia. Esto se atribuye a limitaciones económicas, escasez de programas pertinentes y falta de cupos en las pocas opciones disponibles, lo que afecta significativamente a la población local, incluyendo a desplazados que carecen de atención adecuada en términos económicos y territoriales. Para abordar esta situación, se reconoce la necesidad de crear programas técnicos laborales que permitan a los estudiantes adquirir competencias para ingresar al mercado laboral, transformando así su situación socioeconómica.

Este proyecto educativo surge en respuesta a la demanda de la población, reconociendo que los adultos buscan experiencias de aprendizaje significativas que les permitan adaptar su realidad a sus necesidades e intereses. Se propone entonces una oferta educativa que satisfaga las necesidades ocupacionales de readaptación profesional y cultural de la comunidad, con el objetivo de promover el desarrollo personal y profesional de los estudiantes.

FUNDETEC se establece con la misión de formar personas integrales a través de la modalidad de Educación Técnica Laboral, ofreciendo una sólida formación en competencias mediante estrategias educativas innovadoras y tecnología avanzada. De esta manera, se busca integrar a los estudiantes con éxito en la sociedad y el mercado laboral, contribuyendo al desarrollo regional y nacional.

Además, FUNDETEC pretende ofrecer programas que satisfagan las necesidades de distintos actores:

- Para empresarios y organizaciones productivas, la oferta educativa permite disponer de talento humano adecuado a sus necesidades, mejorar sus procesos de gestión del talento humano y acceder a herramientas y profesionales para el diseño y ejecución de planes de capacitación.
- Para los trabajadores, la oferta educativa brinda reconocimiento social de su competencia laboral, amplía sus posibilidades de inserción y movilidad laboral, y facilita el acceso a formación pertinente para su desarrollo laboral y personal.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

- Y para entes gubernamentales y la comunidad en general, la oferta proporciona referentes técnicos para la formulación de políticas educativas de calidad y permite el desarrollo de competencias laborales vinculadas al sector productivo o la creación de microempresas.

1.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

El horizonte institucional de FUNDETEC se fundamenta en una visión clara y una misión definida, respaldadas por valores sólidos que guían todas las actividades y decisiones de la institución. Estos elementos constituyen el eje central que orienta el rumbo y el propósito de FUNDETEC en su compromiso con la formación integral y el desarrollo humano.

1.3. MISIÓN

Ser una Institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano con altos estándares de calidad, ofreciendo programas de formación técnica laboral por competencias que contribuyan al crecimiento económico y social de la comunidad. La institución se compromete a capacitar integralmente a los estudiantes a través de recursos humanos, técnicos y tecnológicos idóneos para que puedan vincularse al sector productivo a nivel regional y nacional.

1.4. VISIÓN

Para el 2028, FUNDETEC se proyecta como una Institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, líder en la prestación de servicios de formación por competencias laborales. La institución se destacará por cumplir los más altos estándares de calidad en el campo académico, tecnológico y humano, a través de procesos eficientes, pertinentes, integrales, competitivos e incluyentes. Asimismo, promoverá una interacción estratégica con el sector productivo para el desarrollo de la región y del país.

1.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.5.1 Objetivo general

Desarrollar programas educativos técnicos que promuevan la formación integral de los estudiantes, fomentando valores éticos y sociales, así como el sentido de pertenencia con la comunidad y el entorno regional. Nuestro objetivo es capacitar a individuos que sean agentes de cambio en sus realidades locales, contribuyendo al desarrollo económico y empresarial de la región, y mejorando las condiciones de vida tanto de ellos como de sus conciudadanos

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

1.5.2 Objetivos específicos


1. Desarrollar programas de formación técnica que integren valores éticos y sociales en el currículo educativo, promoviendo la responsabilidad social y el sentido de pertenencia con la comunidad y la región.
2. Fomentar la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares que fortalezcan su identidad regional y su compromiso con el desarrollo local.
3. Establecer alianzas estratégicas con empresas locales y organizaciones comunitarias para ofrecer oportunidades de prácticas profesionales y proyectos de servicio a la comunidad que aborden necesidades locales y regionales.
4. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de los programas educativos en el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, así como en el progreso socioeconómico de la región.
5. Proporcionar recursos y capacitación continua al personal docente para que puedan integrar eficazmente valores éticos y sociales en sus prácticas educativas, y promover un ambiente de aprendizaje que fomente la reflexión crítica y el compromiso cívico.

1.6. PRINCIPIOS CORPORATIVOS E INSTITUCIONALES

1.6.1 Principios Corporativos

FUNDETEC ha establecido sus principios corporativos basados en la gestión de la calidad, con el objetivo de mejorar continuamente su desempeño institucional y satisfacer las necesidades de todas las partes interesadas, incluyendo estudiantes, personal, aliados estratégicos y la comunidad. Los principios corporativos de FUNDETEC son los siguientes:

- **Enfoque en el estudiante:** FUNDETEC orienta todos sus esfuerzos hacia la satisfacción y el desarrollo integral de los estudiantes.
- **Liderazgo:** la institución fomenta un liderazgo que inspire y motive al equipo, promoviendo un entorno de trabajo positivo y colaborativo.
- **Participación:** se valora y promueve la participación del personal en todas las áreas de la institución, reconociendo su importancia en el logro de los objetivos.
- **Eficiencia:** FUNDETEC gestiona sus actividades y recursos de manera eficiente, utilizando un enfoque basado en procesos para optimizar los resultados.
- **Mejora continua:** la institución se compromete a mejorar continuamente sus programas y servicios, buscando siempre la excelencia.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

- **Relaciones estratégicas:** se establecen y mantienen relaciones estratégicas con aliados y proveedores, basadas en la confianza y el beneficio mutuo.

1.6.2 Principios Institucionales

FUNDETEC se rige por los siguientes principios que estructuran todas nuestras acciones y decisiones:

- 1. Accesibilidad:** FUNDETEC se compromete a proporcionar acceso a una educación técnica de alta calidad, priorizando a aquellos que enfrentan barreras económicas, sociales o territoriales para acceder a la educación superior. La institución busca reducir las disparidades y brindar oportunidades equitativas para todos los miembros de la comunidad.
- 2. Pertinencia:** La institución se esfuerza por ofrecer programas educativos técnicos que estén alineados con las necesidades del mercado laboral y de la comunidad, preparando a los estudiantes para satisfacer las demandas actuales y futuras. FUNDETEC se compromete a adaptarse continuamente a los cambios en el entorno laboral y tecnológico para garantizar la pertinencia de su oferta educativa.
- 3. Desarrollo Integral:** FUNDETEC se dedica a la formación integral de los estudiantes, no solo en habilidades técnicas, sino también en valores éticos y sociales que promuevan su desarrollo personal y profesional. El enfoque de la institución se centra en el desarrollo de competencias laborales que les permitan integrarse con éxito en el mercado laboral y contribuir al crecimiento económico y social de la comunidad.


1.7. POLÍTICA DE CALIDAD

Para el cumplimiento de la política de la Calidad planteada en este Manual la Alta Dirección de FUNDETEC, establece los siguientes parámetros:

1. Compromiso continuo por parte de todos los funcionarios que prestan sus servicios para la Institución.
2. Todos aquellos aspectos que se requieran para el mejoramiento de la calidad del servicio que presta la Institución.
3. Revisar continuamente el cumplimiento de los objetivos de calidad

La Política de Calidad de FUNDETEC es la siguiente:

Nos comprometemos a brindar servicios de Formación para el trabajo y el desarrollo humano que cumplan con las necesidades y expectativas de nuestros clientes con personal

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

altamente competente, ambientes de aprendizajes reales y simulados, tecnología de punta y contenidos curriculares actualizados y pertinentes de acuerdo con las necesidades del sector productivo. Además, propiciamos el desarrollo de las prácticas empresariales de nuestros estudiantes y trabajamos por el Bienestar de la comunidad educativa, orientados siempre a la mejora continua de todos los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad.

1.8. OBJETIVOS DE CALIDAD

De acuerdo con los requisitos del SGC y a lo definido en la Política de Calidad, FUNDETEC ha establecido los siguientes objetivos específicos de calidad:

1. Brindar servicios de formación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
3. Ofrecer servicios de formación integral con un personal altamente capacitado.
4. Proporcionar ambientes reales y simulados con tecnología de punta que faciliten un óptimo proceso de enseñanza y aprendizaje.
5. Garantizar contenidos curriculares actualizados y pertinentes de acuerdo a las necesidades del sector productivo.
6. Fortalecer las competencias laborales de nuestros estudiantes a través del desarrollo de prácticas empresariales.
7. Fomentar el bienestar de la comunidad educativa a través de actividades orientadas al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social.
8. Propender por la mejora continua de todos los procesos del sistema de gestión de calidad

1.9. LINEAMIENTOS

FUNDETEC se fundamenta en principios que definen su identidad institucional y orientan su acción hacia la formación integral de sus estudiantes. Estos lineamientos constituyen la base sobre la cual se construye el compromiso con la excelencia educativa:

1.9.1 Colaboración

Se fomenta un ambiente de colaboración y trabajo en equipo, donde todos los miembros de la comunidad educativa participan activamente en los procesos de mejora continua. FUNDETEC reconoce la importancia del trabajo conjunto para alcanzar sus metas y objetivos institucionales.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

1.9.2 Innovación

Se promueve la innovación como motor de desarrollo y crecimiento institucional. FUNDETEC busca constantemente nuevas formas de enseñanza y aprendizaje que respondan a las necesidades cambiantes de la sociedad y el mercado laboral, impulsando la creatividad y la adaptabilidad en sus estudiantes.

1.9.3 Responsabilidad Social

FUNDETEC asume su compromiso con la comunidad y el entorno, promoviendo valores de responsabilidad social y ética en sus estudiantes. Se busca formar ciudadanos conscientes de su papel en la sociedad y capaces de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar común.

1.10. GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia del educando para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de la institución.


En nuestra comunidad educativa están dadas todas las posibilidades de organización y participación de los estudiantes en las decisiones del gobierno escolar, lo mismo que los docentes y directivas de FUNDETEC, el cual se encuentra constituido de la siguiente manera:

1.10.1 Consejo Directivo

En cumplimiento a la reglamentación vigente y como una forma de participación de la comunidad académica, FUNDETEC decide organizar el Consejo Directivo, de la siguiente manera:

- El director general, quien lo preside.
- Coordinador Académico
- Un representante del personal docente
- Un representante de los estudiantes
- Un representante de los egresados
- Un representante del sector productivo

Es importante destacar que el número de representantes del personal docente y de los estudiantes, el periodo o término para desempeñar el cargo, los requisitos para ser elegidos

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

y las formas y causales de reemplazo antes del vencimiento del periodo. Serán definidos en el reglamento interno del mismo consejo.

Funciones del Consejo Directivo:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo.
3. Adoptar los reglamentos de la organización y el funcionamiento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.
4. Analizar, evaluar y tomar decisiones respecto de la evaluación institucional y de los programas existentes.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Participar en la planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
7. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno.
8. Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
9. Darse su propio reglamento.


1.10.2 Consejo Académico

Este consejo se crea como una instancia para la toma de decisiones, revisión de procesos y actividades inherentes a los procesos de formación. Su objetivo es velar por el buen servicio y desarrollo de los programas de formación ofrecidos por la Institución, de manera que se cumpla con la política y objetivos de calidad planteados. Se encuentra organizado de la siguiente manera:

Director General y/o Representante de los Directivos
 Coordinador Académico
 Un representante de los docentes por área.

Dependiendo del motivo de la reunión se invitarán a las personas requeridas, ya sean docentes o personal administrativo.

Funciones del consejo Académico

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024


- Promover en la Institución la adopción de las normas institucionales y velar porque estas se cumplan.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución dentro de los programas.
- Evaluar y actualizar los planes de estudios de los programas de formación que ofrece la institución.
- Resolver conflictos académicos entre docentes y estudiantes, siguiendo el conducto regular y aplicando las competencias correspondientes.
- Las demás funciones afines o complementarias que le sean atribuidas en el Proyecto Educativo Institucional, o las que le sean delegadas por otras instancias competentes.

1.11. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.11.1 Fundamento Legal

Entre las principales normas que sustentan la actividad institucional en FUNDETEC se encuentran:

1. Constitución Política de Colombia de 1991, en particular los Artículos 67 y 68, que garantizan el derecho a la educación y establecen los principios rectores del sistema educativo colombiano.
2. Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de la Educación, que establece los lineamientos generales para la organización y funcionamiento del sistema educativo en Colombia.
3. Ley 1014 de 2006, que fomenta el desarrollo empresarial y el espíritu emprendedor en la educación.
4. Ley 1064 de 2006, que establece disposiciones relacionadas con la promoción y el desarrollo del sector cooperativo en Colombia.
5. Decretos 2020 de 2006, 4904 de 2009 y 3756 del 2009, que regulan aspectos específicos del sistema educativo colombiano, como la evaluación de la calidad educativa y la promoción de la inclusión en la educación.
6. Acuerdo 0114:2010, que establece disposiciones para la calidad en la educación superior en Colombia.
7. Norma Técnica Colombiana (NTC) 5555, 5581, 5666 y 5663, que establecen estándares y requisitos técnicos en diferentes aspectos relacionados con la educación y la calidad.
8. Norma ISO 9001:2008, que establece los requisitos para un sistema de gestión de calidad, contribuyendo a asegurar la excelencia en los procesos educativos de FUNDETEC.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

1.1.1

Fundamento Pedagógico

La educación debe transmitir, de manera masiva y eficaz, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos adaptados a la civilización cognitiva, ya que son las bases de las competencias del futuro.

Es ampliamente reconocido que existen cuatro pilares que sostienen la educación a lo largo de toda la vida: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Estos pilares son fundamentales y no pueden ser ignorados por la educación técnica y de formación para el trabajo.


Consciente de esta necesidad, FUNDETEC fundamenta su quehacer pedagógico en los cuatro pilares de la educación de la siguiente manera:

Aprender a conocer: Este tipo de aprendizaje se orienta hacia el dominio de los instrumentos del saber, considerándolo tanto un medio como un fin humano. Implica que cada persona aprenda a comprender el mundo que le rodea para vivir con dignidad, desarrollarse profesionalmente y relacionarse con los demás. Aprender a conocer implica también aprender a aprender, mediante el ejercicio de la memoria, la atención y el pensamiento. Por ello, dentro de nuestros procesos de aprendizaje, se aplicarán diversas actividades y estrategias que fomenten el desarrollo de estas competencias.

Aprender a hacer: Este tipo de aprendizaje está dirigido principalmente a la formación profesional. En nuestro sistema de formación, se enfoca en la noción de calificación y competencia. Se reconoce que el esfuerzo personal del trabajador, como agente de cambio, se combina con conocimientos teóricos y prácticos, así como con ciertas cualidades subjetivas, ya sean innatas o adquiridas.

Aprender a vivir en comunidad: Este tipo de aprendizaje constituye una de las bases principales de la educación contemporánea. Se promueve a través de trabajos colaborativos y proyectos motivadores que apunten hacia objetivos comunes, permitiendo a los estudiantes desarrollar competencias para vivir en comunidad, aceptando las diferencias y puntos de vista de otros.

Aprender a ser: Este pilar se refiere al desarrollo integral de cada persona, incluyendo el desarrollo del cuerpo y la mente, la inteligencia, la sensibilidad, el sentido estético, la responsabilidad individual y la espiritualidad. Se busca fomentar un pensamiento autónomo y crítico, así como la capacidad para tomar decisiones autónomas frente a la vida. Para ello,

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

se promueve el desarrollo del ser en el aprendizaje de cada actividad propia del área de formación, motivando a los estudiantes a realizar dichas actividades con responsabilidad, compromiso y pensamiento crítico, entre otras actitudes y valores necesarios en su ejercicio profesional.

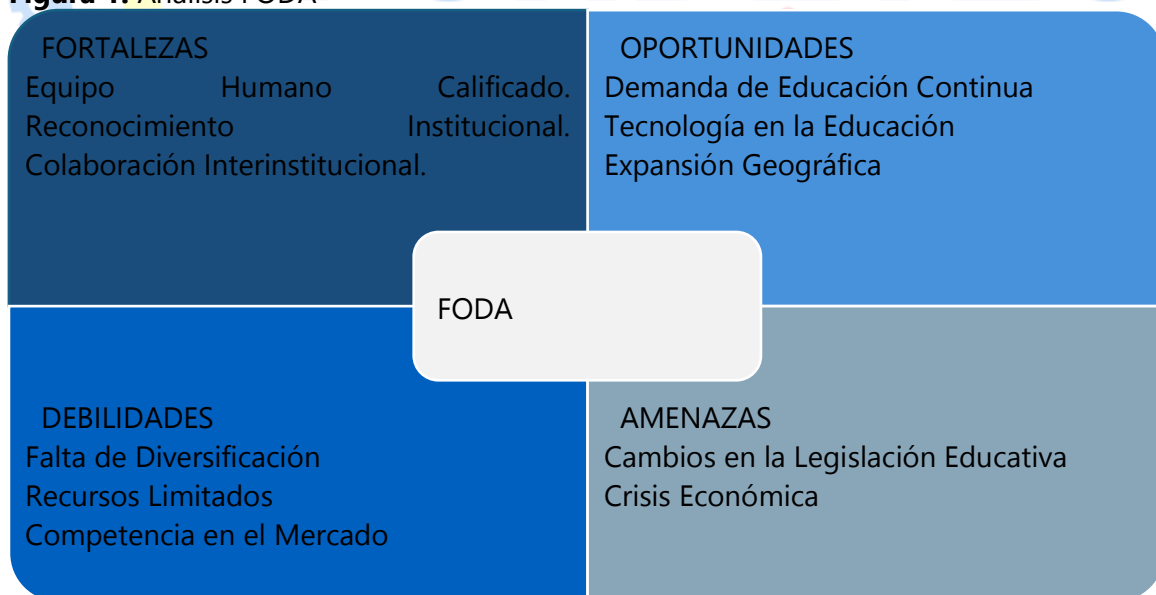
1.12. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA


La Evaluación Estratégica es un componente fundamental en la planificación y gestión efectiva de FUNDETEC. Este análisis exhaustivo permite identificar tanto los factores internos como externos que pueden influir en las operaciones y el éxito institucional. A través de diversos enfoques y herramientas analíticas, se busca comprender la situación actual de la institución y establecer una base sólida para la toma de decisiones estratégicas.

1.12.1 Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) proporciona una evaluación integral de los factores internos y externos que afectan a FUNDETEC. Al identificar las fortalezas y debilidades internas, así como las oportunidades y amenazas externas, este análisis permite una comprensión profunda del entorno en el que opera la institución.

Figura 1. Análisis FODA



	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

1.13. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para FUNDETEC la máxima autoridad es la Junta Directiva, el cual es el órgano de gestión financiera y administrativa de la Institución. Este organismo está integrado por los miembros fundadores, activos y honorarios de la institución.

Así mismo la Institución en su estructura organizacional ha identificado los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad, los cuales tienen una secuencia lógica y una interacción entre ellos para asegurar que la operación y control de los procesos sean eficaces. Tal como se detalla en el mapa de procesos presentado a continuación.


1.13.2 Mapa De Procesos

Figura 2. Mapa de procesos



Este mapa de procesos contiene 3 macroprocesos definidos a continuación:

1. **Macroproceso Misional:** estos procesos son fundamentales para la prestación del servicio educativo y se enfocan en actividades esenciales relacionadas con la gestión comercial, el diseño curricular, la prestación del servicio educativo, la fase productiva y el registro y control de FUNDETEC.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

2. **Macroproceso Estratégico:** estos procesos proporcionan las directrices y la orientación estratégica necesarias para el funcionamiento efectivo de FUNDETEC. En este grupo se encuentran el Direccionamiento Estratégico, que define la visión, misión y objetivos de la institución, y el Mejoramiento Continuo, que se centra en la identificación y aplicación de acciones para mejorar la calidad y eficiencia de los procesos institucionales.
3. **Macroproceso de Apoyo:** estos procesos brindan el soporte necesario para las actividades realizadas en los otros macroprocesos y son fundamentales para la prestación del servicio educativo. Incluyen la Gestión Humana, que se encarga de la gestión del talento humano de FUNDETEC, la Gestión de Mantenimiento, que garantiza el adecuado funcionamiento de las instalaciones y equipos, la Gestión de Compras, que se encarga de adquirir los recursos necesarios, y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que promueve un ambiente de trabajo seguro y saludable.


La Alta Dirección de FUNDETEC garantiza la disponibilidad de los recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos. Además, se encarga de medir, monitorear y analizar cada uno de estos procesos con el fin de implementar acciones de mejora continua. Para desarrollar la interacción entre los procesos, se realiza previamente la recolección, análisis y determinación de los requerimientos de los clientes y otras partes interesadas, lo que se refleja en el mapa de procesos de la institución.

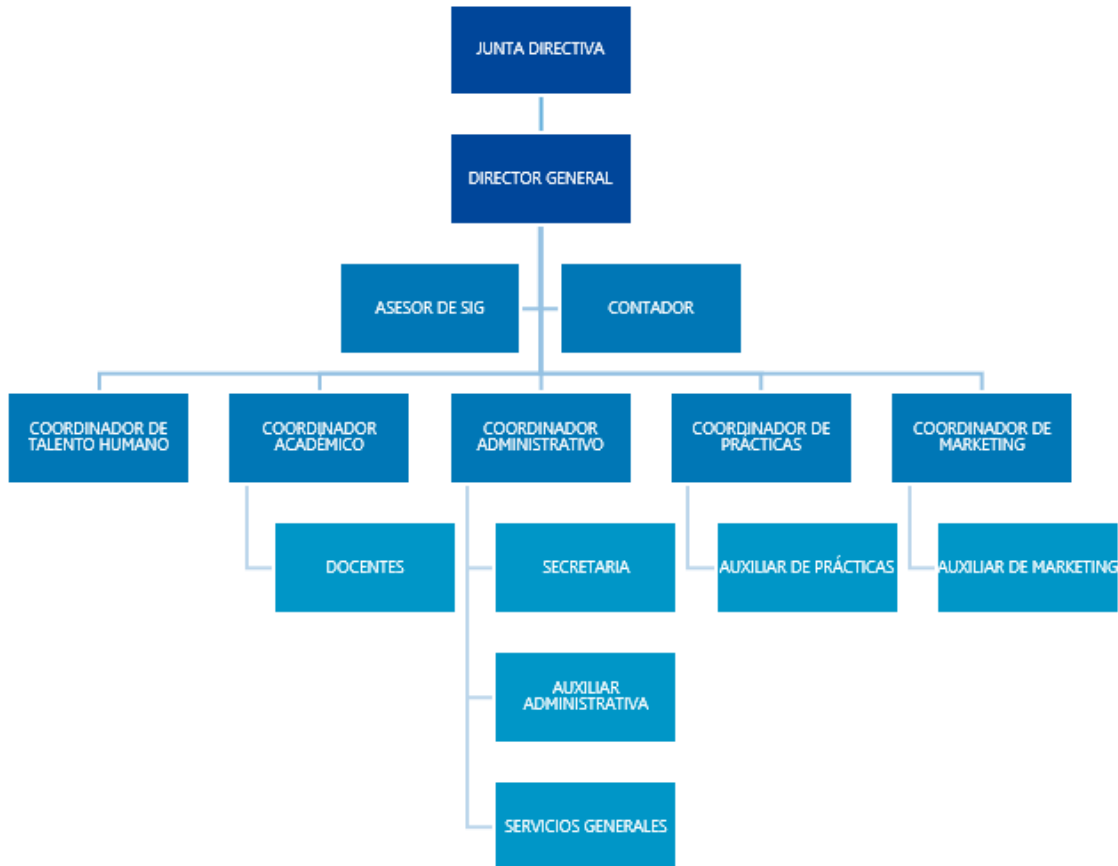
1.13.3 Organigrama Institucional

La organización administrativa de FUNDETEC se ha sintetizado en un organigrama, el cual es simplemente el esquema que facilita el conocimiento rápido de los niveles de autoridad, relaciones de coordinación y asesoría que maneja la Institución.

A continuación, presentamos el organigrama de FUNDETEC, el cual muestra las diferentes relaciones entre los diferentes órganos.

Figura 3. Organigrama

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024




1.14. RECURSOS

FUNDETEC cuenta con una infraestructura integral que comprende recursos humanos, físicos y financieros para garantizar el cumplimiento óptimo de su misión educativa en todos los programas de formación.

1.14.1 Recursos Físicos y Tecnológicos.

La sede de FUNDETEC está equipada con una amplia gama de recursos físicos y tecnológicos que aseguran su funcionamiento óptimo. Esto se refleja claramente en el completo inventario de equipos y recursos disponibles en la institución.

Además, FUNDETEC cuenta con ambientes de aprendizaje especialmente diseñados y dotados con los equipos necesarios para el desarrollo efectivo de cada área de estudio.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

Todos los equipos se mantienen en condiciones óptimas y están provistos de los accesorios requeridos para cada práctica, lo que garantiza un entorno propicio para el aprendizaje técnico.


AMBIENTES PEDAGOGICOS			
TIPOS DE AULAS	NOMENCLATURA	CAPACIDAD ESTUDIANTES	DE MATERIAL AUDIOVISUAL
AULAS REGULARES	1 al 6	20	Sonido y video beam que se organizan de acuerdo con la necesidad
	7-9, 11, 13, 15, 17,18, 22-24	25	
	10, 12, 14 y 16	30	
AULAS DE INFORMATICA	20	25	Sonido, video beam, computadores de mesa y portátiles
AULAS AUDIOVISUALES	19 y 21	25	Sonido y video beam
LABORATORIO	1	25	Sonido y video beam
AMBIENTES TRANSVERSALES	Cancha	300	Sonido y video beam que se organizan de acuerdo con la necesidad
	Salón abierto	200	

Los siguientes son los recursos en sistemas operativos y programas

AREA	PROGRAMA Y/O SOFTWARE
ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTIL	PLATAFORMA Q10

1.14.2 Recursos Económicos.

FUNDETEC se sostiene económicamente gracias al equilibrio financiero que logra mediante los ingresos provenientes de las mensualidades abonadas por los estudiantes, siendo esta su única fuente de financiamiento. A partir de este ingreso, se formula y elabora el presupuesto institucional. Mensualmente, se realiza un seguimiento financiero del área, verificando el cumplimiento de los valores establecidos y controlando el uso racional de los gastos. Estas prácticas aseguran el cumplimiento de la ejecución asignada en el presupuesto y garantizan la disponibilidad oportuna e inmediata de los recursos financieros necesarios para ejecutar las inversiones y el mantenimiento de la institución.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

Costos educativos

Los directivos de FUNDETEC han implementado una política de costos educativos con el objetivo de hacer que la educación sea accesible para todos los aspirantes, independientemente de su estrato socioeconómico, manteniendo al mismo tiempo la calidad del servicio ofrecido.

Considerando que FUNDETEC atiende principalmente a personas de clase media y baja, la dirección ha establecido políticas que facilitan el acceso a la formación para aquellos menos favorecidos. Estas políticas se reflejan en las siguientes directrices relacionadas con los costos educativos:


Los estudiantes que paguen el valor del semestre de forma anticipada recibirán un descuento adicional del 10%.

Se brinda la opción de pagar estos costos de forma flexible, de manera mensual.

Los valores correspondientes a cada programa se pueden consultar en la resolución de costos emitida anualmente por la dirección de la institución.

Tabla de costos FUNDETEC

ITEM	COSTO
MATRICULA	GRATIS
INSCRIPCIÓN	\$ 35.000
SEMESTRE TECNICO AUXILIAR DE PRESCOLAR	\$ 1.500.000
SEMESTRE TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 1.500.000
SEMESTRE TECNICO EN SEGURIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL	\$ 1.500.000
SEMESTRE TECNICO EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO	\$ 1.500.000
SEMESTRE PROGRAMA DE INGLES	\$ 1.478.000
CONSTANCIA DE ESTUDIO	\$ 12.000
CONSTANCIA DE NOTAS	\$ 12.000
PROCESO DE PRÁCTICAS	\$ 150.000
HOMOLOGACIÓN DE PRACTICA	\$ 150.000
SEMINARIOS 2024	\$ 50.000 - \$ 120.000
HABILITACIÓN MÓDULO	\$ 25.000
NIVELACIÓN MÓDULO	\$ 50.000

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

1.14.3 Recursos Humanos

FUNDETEC cuenta con un equipo humano altamente calificado, tanto en el área docente como administrativa, que cumple con los perfiles y competencias necesarias para ofrecer un servicio de calidad. Este personal, comprometido con el logro de los objetivos institucionales, es seleccionado mediante un riguroso proceso que garantiza la idoneidad de cada candidato según los estándares establecidos en la Gestión del Talento Humano. Además, el departamento de Gestión Humana lleva a cabo actividades periódicas para fortalecer el ambiente laboral y fomentar el desarrollo personal y profesional.

personal de FUNDETEC:

1. Director General
2. Asesor SIG
3. Contador
4. Coordinador Administrativo
5. Coordinador de Gestión Humana
6. Coordinador Académico
7. Coordinador de Prácticas
8. Coordinador de Marketing
9. Docentes de distintas áreas especializadas
10. Auxiliares Administrativos
11. Personal de Limpieza




2. COMPONENTE ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO

2.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico de FUNDETEC se basa en un modelo sociocognitivo diseñado para la formación integral de Técnicos Laborales en un contexto marcado por la globalización y la sociedad del conocimiento. Este enfoque reconoce la necesidad de una educación adaptable a las demandas cambiantes de la sociedad actual, enfatizando la interacción entre las dimensiones cognitiva, psicológica y socioafectiva de los estudiantes.

Perspectivas Clave del Modelo Sociocognitivo

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

1. **Currículo:** Se considera el currículum como una herramienta educativa fundamental que debe diseñarse con la participación de todos los involucrados, incluidos los estudiantes. El contenido curricular se selecciona y adapta para reflejar las necesidades y características culturales de los estudiantes y su entorno.
2. **Aprendizaje:** El aprendizaje se concibe como un proceso social y culturalmente contextualizado, donde el conocimiento adquiere significado en relación con el entorno y las experiencias del estudiante. Se promueve un enfoque centrado en el estudiante, que reconoce su papel activo en la construcción de su propio conocimiento.
3. **Conocimiento:** Se valora tanto el conocimiento cognitivo como el afectivo de los estudiantes, reconociendo la importancia de sus experiencias y saberes previos en el proceso educativo. Los docentes se comprometen a identificar y valorar estos elementos al diseñar actividades educativas significativas y relevantes.
4. **Práctica Educativa:** Las actividades educativas se centran en el desarrollo de capacidades y valores, utilizando estrategias de aprendizaje que fomentan tanto la autonomía como la colaboración entre los estudiantes. Se busca cultivar habilidades cognitivas, emocionales y sociales que sean fundamentales para el éxito personal y profesional.
5. **Sujeto de la Acción Educativa:** Se reconoce la importancia de contextualizar la educación según las características, saberes y expectativas individuales de los estudiantes. Se fomenta una educación que atienda la diversidad de estilos de aprendizaje y promueva la inclusión de todos los estudiantes.

Aspectos Complementarios al Enfoque Pedagógico

Además de los principios pedagógicos fundamentales, el enfoque pedagógico de FUNDETEC se fortalece mediante la integración de elementos adicionales que enriquecen la experiencia educativa:

Integración de Recursos y Tecnologías Educativas: Se promueve el uso activo de diversas herramientas tecnológicas y recursos educativos para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. Desde plataformas en línea hasta recursos multimedia, estas herramientas complementan y refuerzan los contenidos del currículum, brindando a los estudiantes oportunidades de aprendizaje más dinámicas e interactivas.

Diversificación de las Estrategias de Enseñanza: Reconociendo la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes, se implementan diversos enfoques metodológicos. Estas estrategias se adaptan para involucrar activamente a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, fomentando un ambiente de participación y colaboración.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

Colaboración con el Entorno Laboral: La conexión con empresas u organizaciones es crucial para asegurar la pertinencia y actualización de los contenidos y prácticas educativas. A través de programas de prácticas, los estudiantes no solo interactúan con el mundo laboral, sino que también adquieren experiencia práctica y aplican los conocimientos adquiridos en situaciones reales.

Fundamentación Teórica

El modelo se basa en las teorías de Vygotsky, Feuerstein, Ausubel, Novak, Reigeluth, Sternberg, Detterman, Bruner y Piaget, integrando elementos del constructivismo cognitivo, el aprendizaje significativo y por descubrimiento, y el desarrollo potencial. Además, incorpora perspectivas sociológicas y culturales, destacando la mediación cultural y el aprendizaje cooperativo.


Características del Modelo

- Integración de lo cognitivo y lo afectivo: Enfatiza el desarrollo de la inteligencia emocional junto con las capacidades cognitivas.
- Currículum abierto y flexible: Permite adaptaciones según las necesidades y contextos educativos.
- Profesor como mediador: El rol del docente es facilitar el aprendizaje y mediar la cultura profesional e institucional.
- Metodología y evaluación: Fomenta una metodología constructivista y una evaluación formativa centrada en el desarrollo de capacidades y valores.
- Motivación intrínseca: Enfocada en la mejora personal y el sentido de logro.

Estrategias de Aprendizaje

En el marco del enfoque pedagógico adoptado, se promueven estrategias de aprendizaje que enfatizan la tarea y el sujeto, reconociendo su importancia fundamental en el desarrollo de las capacidades y valores de los estudiantes. Estas estrategias no se limitan únicamente a la adquisición de conocimientos, sino que también se centran en el desarrollo de habilidades cognitivas y metacognitivas. Se fomenta la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, invitando a los estudiantes a identificar y mejorar sus procesos de pensamiento, comprender cómo aprenden mejor y desarrollar habilidades para gestionar su aprendizaje de manera autónoma y efectiva.

Para facilitar el aprendizaje activo y experiencial, se utilizan diversas estrategias pedagógicas, tales como:

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

- Aprendizaje colaborativo: Se fomenta el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes para resolver problemas y completar proyectos.
- Aprendizaje basado en casos: Se utilizan casos de estudio reales para analizar situaciones empresariales y tomar decisiones estratégicas.
- Simulaciones empresariales: Se realizan simulaciones de situaciones empresariales para que los estudiantes practiquen habilidades de gestión y toma de decisiones en un entorno controlado.
- Prácticas profesionales: Se establecen convenios con empresas para que los estudiantes realicen prácticas profesionales y adquieran experiencia laboral relevante.

2.2. PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES


En FUNDETEC, los programas ofrecidos incluyen clases impartidas en jornadas diurnas, nocturnas y de fines de semana. Las aulas tienen la capacidad de recibir entre 20 y 30 estudiantes en cada horario. Los estudiantes provienen de diversas edades y géneros, siendo tanto jóvenes como adultos. Se requiere un mínimo de noveno grado de educación y se acepta tanto a empleados como a desempleados. La mayoría de los estudiantes proceden de los estratos socioeconómicos medio y bajo, y están motivados por un fuerte deseo de superación personal y profesional.

2.3. MODALIDAD

FUNDETEC ofrece programas de formación, capacitación, complementación y/o actualización en los campos laborales y académicos, tal como están definidos en el decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009, los cuales se imparten de manera presencial.

Además, la institución ofrece seminarios y cursos cortos diseñados para brindar oportunidades de adquirir, perfeccionar y renovar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas de acuerdo con necesidades específicas. Estos programas, al tener una duración inferior a ciento sesenta (160) horas, no requieren autorización previa por parte de las secretarías de educación u otro ente legal para su ejecución y desarrollo.

2.4. DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

FUNDETEC ha estructurado sus planes de estudio basándose en las normas de competencia laboral, el perfil de egreso de cada programa y la clasificación nacional de ocupaciones, según lo establecido en el Decreto 4904 de diciembre de 2009.

La estructura curricular se organiza en módulos de formación que se alinean con las normas de competencia laboral. Para cada módulo, se ha desarrollado una planificación detallada que incluye la definición de horas, los resultados de aprendizaje esperados, los temas a tratar, las estrategias metodológicas y de evaluación, así como los recursos y entornos de aprendizaje requeridos.

Considerando nuestro enfoque pedagógico y la importancia de formar individuos integrales capaces de destacarse en un entorno laboral competitivo, se ha incorporado en la estructura curricular de cada programa la formación del ser. Esta formación se integra en cada módulo de formación, junto con áreas de formación integral que se abordan de manera transversal en todos los programas de la institución.


El plan de estudios se organiza para dar respuesta a una necesidad de la comunidad educativa y está conformado por:

- Norma de competencia laboral: registro del número y nombre de la norma de competencia laboral a la que hace referencia el módulo de formación.
- Módulos de formación: Actividades y temas a desarrollar por cada norma de competencia, incluyendo módulos específicos del área y módulos de formación transversal.
- Horas módulo: Horas teórico-prácticas requeridas para desarrollar cada módulo de formación.
- Práctica empresarial: Se establece un mínimo de horas de prácticas externas para cada programa, así como el proceso de remisión de prácticas.
- Seminarios de actualización: Los estudiantes deben realizar 3 seminarios de actualización a lo largo de cada programa de formación.

Estos elementos constituyen una parte integral del proceso de formación en FUNDETEC, garantizando la calidad y la pertinencia de nuestros programas educativos.

2.5. OFERTA ACADÉMICA

2.5.1 Programas Técnicos

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

PROGRAMA	RESOLUCION	FECHA DE EXPEDICION	INTENSIDAD HORARIA
Técnico en Auxiliar Contable y Financiero	1235	23/06/2022	909
Técnico en Asistente Administrativo			928
Técnico en Auxiliar de Preescolar			972
Técnico en Seguridad Ocupacional y Laboral			972
Técnico en inglés			575


2.6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El desarrollo de los programas en FUNDETEC es teórico-práctico y se fundamenta en la aplicación de diversas estrategias metodológicas respaldadas por el modelo pedagógico sociocognitivo de la institución. En este enfoque, el docente deja de ser un ente pasivo que únicamente imparte clases magistrales y se convierte en un líder que estimula el trabajo en grupo, fomentando la crítica mutua, el refinamiento del trabajo y el apoyo mutuo entre los estudiantes. Esta dinámica favorece la resolución de problemas comunitarios y proporciona oportunidades para el trabajo cooperativo, fundamental para abordar desafíos que los estudiantes no podrían resolver individualmente.

El docente de FUNDETEC está preparado para aplicar diversas estrategias que permiten a los estudiantes adquirir habilidades y destrezas relacionadas con su práctica ocupacional, así como formarse como individuos integrales capaces de desempeñarse eficientemente en su oficio y de relacionarse socialmente, aceptando y tolerando las diferencias en su entorno.

El planteamiento de situaciones problemáticas se basa en la realidad para motivar a los estudiantes y se trabaja de manera integral, involucrando a la comunidad en su contexto natural a través de una práctica contextualizada. Esto permite observar a los compañeros en acción, no para imitarlos ni criticarlos, sino para evaluar los procesos ideológicos implícitos y fomentar el intercambio de opiniones y perspectivas sobre el tema estudiado.

La realización de proyectos proporciona a los estudiantes experiencias concretas y significativas, estimulando el desarrollo del conocimiento conceptual, habilidades procedimentales y actitudes. En este contexto, el rol del docente evoluciona hacia el de moderador, coordinador, facilitador, mediador y participante activo en el proceso de formación.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

2.7. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

De acuerdo con el currículo y en coherencia con el modelo sociocognitivo que guía los procesos de formación del programa, se adopta la evaluación formativa como un sistema para evaluar las distintas actividades académicas en las que se espera que el estudiante desarrolle competencias relacionadas con habilidades, destrezas y la participación en problemas reales. Por lo tanto, el resultado de la evaluación contempla no solo la adquisición de conocimientos, sino también los procedimientos, el cumplimiento de los objetivos de formación y las competencias alcanzadas.

Dado que el programa está diseñado bajo las normas de competencia laboral, el proceso de evaluación se lleva a cabo mediante la aplicación de técnicas e instrumentos objetivos. El docente no emite juicios a priori sobre el desempeño académico de un estudiante, sino que se fundamenta en un instrumento de evaluación que permite establecer con precisión las deficiencias y logros alcanzados por el estudiante.

Se ampliará el sistema de calificación para incluir aspectos que incidan en la formación integral del estudiante, como la creatividad, sociabilidad, raciocinio, lógica, comprensión y desarrollo psíquico y afectivo.

La evaluación se lleva a cabo mediante la recopilación de evidencias de tres tipos:

- Evidencias de conocimiento: respuestas a preguntas relacionadas con el conocimiento necesario para el desempeño de una práctica específica.
- Evidencias de desempeño: muestras del saber hacer, que reflejan cómo el estudiante lleva a cabo una actividad aplicando sus conocimientos, habilidades y actitudes.
- Evidencias de producto: el producto puede ser un artículo u objeto material, un documento o un servicio que refleja el aprendizaje alcanzado y permite inferir el proceso o método utilizado.

Los juicios sobre los avances en la adquisición, construcción y generación de conocimientos en el contexto teórico y práctico se expresarán en los siguientes términos:

La escala de calificaciones va del uno (1) al cinco (5)

Los estudiantes de los programas técnicos del área de la salud y programas generales aprobarán un módulo de formación cuando el promedio de su calificación final sea mayor o igual a 3.5, teniendo en cuenta, que la definitiva está compuesta por un 20% equivalente

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

a la evaluación de producto, 50% a la evaluación de conocimiento y el 30% restante a la evaluación de desempeño.

Cuando un estudiante no logra la nota mínima definitiva para aprobar el módulo, y si esta nota es superior a 2.5 para los programas de salud y 2.0 para los otros programas, deberá realizar una Habilitación. Si la nota definitiva es inferior a 2.4 para los programas de salud y 1.9 para los otros programas, se deberá repetir el módulo de formación.

Un estudiante reprueba un módulo de formación cuando no cumple con el promedio requerido o cuando la suma de sus inasistencias sin justa causa equivale al 35% de asistencias al módulo de formación.


Cuando al aplicar diversas estrategias de aprendizaje o al aplicar las evaluaciones a los estudiantes se observan desviaciones en las metas con resultados desfavorables, el docente levantará los planes de mejoramiento a que haya lugar dejándolo registrado en el formato diseñado para tal fin.

Nota: Un estudiante que pierde un módulo de formación puede continuar con otro módulo siempre y cuando el que perdió no sea prerequisite del que pretende adelantar.

Otras Actividades De Evaluación

Para casos especiales, la Institución podrá llevar a cabo los siguientes exámenes, previa autorización del Coordinador General respectivo. Los exámenes diferidos, de habilitación, suficiencia y otros causarán el pago de los derechos respectivos.

- Nivelación: se denomina nivelación al desarrollo de un módulo de formación no cursado por razones de fuerza mayor, durante el período académico correspondiente. Este se realiza durante una semana en un horario contrario al que el estudiante se encuentra matriculado. Las nivelaciones se efectúan de forma individual en la que el docente y el estudiante interactúan.
- Examen de homologación: es el que realiza un estudiante que solicita reconocimiento de una asignatura cursada en otra institución educativa.
- Examen diferido: cuando el estudiante no está al día con el módulo o no asistió al examen final del módulo por cualquier causa, debe presentar un examen diferido para lo cual debe acercarse a Coordinación General, donde recibe la autorización de pago. Posteriormente, el estudiante programa con el docente el momento en que realizará la evaluación.
- Examen de habilitación: es el que realiza un estudiante que reprobó un módulo habilitable, para lo cual el estudiante debe acercarse a coordinación general para solicitar

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

la autorización del pago respectivo, posteriormente programa con el docente el momento en que se realizará dicho examen.

- Examen de suficiencia: es aquel que se autoriza cuando el estudiante manifiesta dominio o competencias específicas en un saber y no mediante registros académicos internos o externos.

La persona interesada en realizar un examen de suficiencia debe acercarse al Coordinador de área respectivo para solicitar la asignación del docente que realizará la evaluación del saber empírico. Posteriormente, debe solicitar en Secretaría Académica la autorización de pago y dirigirse a Tesorería para que cancele el valor del examen.

Una vez realizado el examen y obtenidos los resultados, el Coordinador del Área respectiva debe cruzar la información obtenida con el plan de estudios, para determinar en qué nivel de formación se encuentra el interesado.

Una vez culminado este proceso, el Coordinador de Área organiza un paquete con todas las evidencias, el cual es enviado a coordinación general para su revisión e ingreso de notas en el software para el caso de estudiantes y para personas externas se genera la matrícula según el nivel de formación determinado.

2.7.1 Reintegro

Se define el reintegro como la autorización concedida por el Coordinador de Área a un estudiante que ha sido retirado del programa de formación por una causa justificada, para que pueda continuar regularmente sus estudios en la Institución.

Para solicitar el reintegro al Instituto, el estudiante debe gestionarlo en la oficina de Coordinación de Área, donde se evaluarán sus antecedentes académicos, financieros y disciplinarios, y se ajustará al plan de estudios vigente. Si el estudiante se encuentra al día en sus obligaciones financieras, se procederá con el reintegro, siempre y cuando haya disponibilidad en el horario requerido. En caso afirmativo, se solicitará al estudiante que realice el pago correspondiente, se le asignará un grupo y se actualizará su estado a "Matriculado".

Si el estudiante no se encuentra al día en sus obligaciones financieras, se le informará que debe cumplir con los requisitos mencionados anteriormente para la aprobación del reintegro.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

Es importante destacar que, si un estudiante ha interrumpido su proceso de formación por un período igual o superior a 2 años, también debe seguir este proceso de reintegro para regresar a la Institución.

2.7.2 Homologación

El interesado en realizar un examen de homologación debe acercarse a coordinación académica con el certificado de notas de la institución donde provenga para cruzar la información con el plan de estudio y determinar en qué nivel de formación se encuentra.

El coordinador realizará la asignación del docente que aplicará dicha evaluación y establecerá los acuerdos para determinar el día en que será practicada.


Posteriormente, el interesado debe solicitar en coordinación la autorización de pago y dirigirse a Tesorería para que cancele el valor del examen.

El docente asignado una vez culminado este proceso, organiza un paquete con todas las evidencias, el cual es enviado al coordinador académico para su revisión e ingreso de notas en el software para el caso de estudiantes y para personas externas se generará la matrícula según el nivel de formación determinado. Un examen de homologación se considera aprobado mínimo con una nota de 3.5.

2.8. PERFIL DEL EGRESADO DE FUNDETEC

El egresado de FUNDETEC se caracteriza por cumplir con su rol de una manera integral donde no solamente tiene un buen desempeño en su saber específico, sino que también tiene un alto sentido de los valores y actitudes que le permiten interactuar y establecer relaciones armónicamente con su entorno. Para ello la institución refuerza las siguientes competencias para su desarrollo integral:

- Competencias ciudadanas y ambientales: Se refiere a la capacidad de actuar de manera constructiva en una sociedad democrática y se desarrollan de manera transversal a todos los programas a través de algunos módulos de formación, charlas y actividades direccionadas por el departamento de Bienestar.
- Competencias laborales generales: son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un joven estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de


	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido, en FUNDETEC se trabajan desde el desarrollo de las competencias específicas de cada programa a través de diversas actividades que les permita a desarrollar habilidades como trabajo en equipo, toma de decisiones, resolución de conflictos, detección de posibles oportunidades de negocio y desarrollar el espíritu emprendedor, entre otras. Así mismo se desarrollan algunos módulos de formación como el de ética y emprendimiento, que son transversales a todos los programas de formación.

- **Competencias de fundamentación tecnológica:** Permiten a los estudiantes identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos y artefactos, así como el uso de herramientas informáticas al alcance. Estas competencias se desarrollan a través de módulos de formación los cuales son transversales a todos los programas, así mismo se trabajan en cada programa las que le sean pertinentes de acuerdo con el área de formación.
- **Competencias laborales específicas:** Son aquellas competencias propias y específicas para cada programa de formación según el área, para su desarrollo se utilizan diversas estrategias enfocadas en el saber, saber hacer y ser.

2.9. REQUISITOS DE INGRESO PARA ESTUDIANTES

1. **Mecanismo De Selección:** FUNDETEC orienta su oferta académica hacia jóvenes y adultos de los estratos menos favorecidos y mensualmente se abren las convocatorias de los diferentes programas, por lo tanto los requisitos de ingreso se establecen estrictamente en los reglamentarios y en los esencialmente requeridos para cada programa, facilitando así a toda la población tener acceso a la formación que le permita tener una mejor calidad de vida, por tanto a nivel institucional el proceso de selección se fundamenta en los siguientes aspectos:
2. **Suministro de información:** de acuerdo con las necesidades de formación de los interesados, la Institución se asegura que toda la información relacionada con programas, planes de estudio, requisitos de ingreso, perfiles ocupacionales, horarios disponibles y costos entre otros, sean puestos a disposición de cualquier aspirante de manera clara, precisa y concisa, permitiéndole a éste, la selección de un programa acorde con sus expectativas.
3. **Inscripción:** para ser admitido en FUNDETEC ARMENIA en cualquiera de sus programas técnicos diferentes al área de la salud, es requisito haber cursado y aprobado noveno (9°) grado y tener como mínimo 16 años. Para los programas técnicos del área de la salud, es requisito ser bachiller y tener como mínimo 16 años cumplidos.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

4. **Documentación requerida:** para los programas Técnicos Laborales se requiere:
 - Fotocopia del documento de identificación.
 - Fotocopia del título de bachiller o certificado de estudio.

5. **Legalización de la matrícula:** una vez realizada la inscripción, se asesora al aspirante sobre el pago de los costos educativos, para que este sea efectuado y pueda legalizar la matrícula, la cual será efectiva con el pago de esta.

6. **Exploración de competencias básicas:** después de que el estudiante haya completado su proceso de matrícula, se realiza una exploración de competencias básicas el primer día de clases del primer módulo asignado, con el propósito de sondear los conocimientos previos de los estudiantes y permitir que los profesores comprendan los retos educativos.

2.10. AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL


La autoevaluación institucional en FUNDETEC es un proceso formativo que permite evidenciar la articulación del Sistema de Gestión de Calidad Institucional. Este proceso se realiza anualmente y tiene como objetivo recolectar, analizar, valorar y ofrecer información útil para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los programas y la institución en su conjunto. Además, sirve como insumo para el Direccionamiento Estratégico en su Revisión por la Dirección del SGC.

El proceso de autoevaluación se lleva a cabo de la siguiente manera:

1. **Autoevaluación propiamente dicha:** se recaba, analiza e interpreta información conforme a criterios y estándares de calidad preestablecidos, utilizando una Herramienta establecida para tal fin. Esta herramienta es diligenciada por el Coordinador Académico y tiene como insumo los resultados de encuestas y evaluaciones aplicadas en la institución.

2. **Verificación del proceso de autoevaluación por pares externos:** se verifica externamente el proceso de autoevaluación para garantizar su objetividad y validez.

3. **Incorporación de planes de mejoramiento:** Se incorporan planes de mejoramiento en los planes operativos de desarrollo de la institución y de acción de las distintas dependencias, independientemente de la presentación o no a proceso de acreditación.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

4. **Implementación y evaluación de planes de mejoramiento:** se implementan y evalúan planes de mejora, y se retroalimenta constantemente este proceso para enriquecer la dinámica académica y el crecimiento institucional.

Además, se realizan las siguientes evaluaciones como insumo para la Autoevaluación Institucional:

2.10.1 Evaluación de Satisfacción de estudiantes

La Evaluación de Satisfacción de Estudiantes se realiza semestralmente por el coordinador académico con el propósito de detectar factores que contribuyan al logro de los objetivos, manteniendo aquellos que sean positivos y señalando aquellos que puedan obstaculizar el proceso, con el fin de mejorarlos o cambiarlos según corresponda.

Esta evaluación se lleva a cabo de manera práctica, sencilla, oportuna y económica, y es fundamental contar con la participación de todos los estamentos de la institución.

2.10.2 Evaluación del personal docente

Teniendo en cuenta que el personal docente cumple una labor fundamental en el desarrollo de los procesos de formación, la institución aplica semestralmente una evaluación para medir su desempeño y el grado de satisfacción de los estudiantes con cada uno de ellos.

Para esta evaluación se tienen en cuenta criterios como:

- Relaciones interpersonales y compromiso institucional.
- Nivel de desempeño frente a las competencias pedagógicas en ella se evalúan las diversas estrategias metodológicas empleadas, uso de recursos didácticos, etc.
- Nivel de desempeño frente a los resultados de los procesos de aprendizaje.
- Las percepciones de satisfacción de los estudiantes con el personal docente.
- Nivel de desempeño frente a las competencias laborales específicas.

2.10.3 Evaluación de los programas

Dentro de este proceso de evaluación integral de la institución es importante medir la satisfacción de la comunidad educativa con respecto a los programas de formación, la cual

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

consiste en una consolidación de las diferentes evaluaciones que se realizan a los estudiantes y egresados de cada uno de los programas de formación, entre los criterios a evaluar de cada programa se encuentran:

- Pertinencia del programa.
- Vigencia de las normas de competencia.
- Pertinencia de los contextos de aprendizaje y recursos de aprendizaje del programa.
- Vinculación de los egresados al sector productivo.
- Satisfacción de los estudiantes en cuanto al programa de formación

3. COMPONENTE COMUNITARIO

3.1. BIENESTAR INSTITUCIONAL EN FUNDETEC

En FUNDETEC, el bienestar integral de la comunidad educativa es una prioridad, reflejada en una variedad de iniciativas diseñadas para promover el desarrollo personal, la convivencia armónica y la conciencia ambiental. A través de programas y actividades específicas, se busca fortalecer tanto el crecimiento individual como el colectivo de estudiantes, docentes, personal administrativo y la comunidad en general.

- Actividades orientadas a la formación y reflexión sobre situaciones cotidianas para fomentar estilos de vida saludables y desarrollo integral.
- Promoción de la diversidad cultural mediante actividades culturales que fortalecen el sentido de identidad y pertenencia.
- Oferta de actividades recreativas y deportivas para el desarrollo integral, proporcionando espacios para el aprendizaje y el cuidado de la salud.
- Compromiso con la promoción de la salud y la prevención de riesgos, fomentando una cultura de autocuidado y prevención, incluyendo programas de educación sexual.
- Organización de actividades para el ejercicio de la democracia, como debates y foros, impulsando la participación en la toma de decisiones dentro de la institución.

3.2. INTEGRACIÓN SOCIAL

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

FUNDETEC implementa protocolos efectivos para establecer relaciones con diversas entidades sociales, promoviendo así la colaboración y la integración con la comunidad en su conjunto.

Comunicación Institucional: designa un equipo encargado de la comunicación institucional que actúa como enlace oficial con los medios de comunicación.

Comunicados de Prensa: elabora comunicados para informar sobre eventos importantes, logros, programas y actividades relevantes, que se publican en la página web de FUNDETEC Armenia.

Redes Sociales: utiliza plataformas de redes sociales para compartir noticias, eventos y actividades en tiempo real, aumentando la visibilidad y el alcance de las iniciativas de FUNDETEC.

Participación en Eventos: Participa activamente en eventos organizados por entidades externas, como congresos, seminarios y ferias laborales, para promover el intercambio de experiencias y conocimientos.

3.3. REGLAMENTO INTERNO DEL TRABAJO

El Reglamento Interno de Trabajo, según lo define el artículo 104 del Código Sustantivo del Trabajo, es un documento en el que las empresas establecen las condiciones y circunstancias que regulan las labores de los trabajadores hacia el empleador. Su objetivo principal es proporcionar un marco normativo claro y detallado que defina y proteja los derechos y responsabilidades de ambas partes. Este reglamento es fundamental, ya que proporciona claridad sobre las expectativas y obligaciones de los empleados, incluyendo horarios, normas de conducta, procedimientos disciplinarios y condiciones de seguridad. Además, garantiza la protección de los derechos de los trabajadores y define sus deberes hacia la institución.

En FUNDETEC, el Reglamento Interno de Trabajo permite crear un entorno laboral positivo y respetuoso, influir en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, y asegurar una gestión justa de conductas inapropiadas y conflictos laborales. Mantener este reglamento actualizado y en cumplimiento con las leyes laborales nacionales es esencial para evitar sanciones legales y proteger la institución contra posibles litigios, promoviendo así un ambiente de trabajo saludable y productivo.

	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA FUNDETEC	Código: DIR-PY-01
	DISEÑO CURRICULAR	Versión: 00
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 12/02/2024

3.4. MANUAL DE CONVIVENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política y en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, para favorecer la construcción de la democracia participativa, el manual de convivencia unifica los principios y criterios, para favorecer la relación entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, encauzar los esfuerzos de todos sus miembros, de normas claras y precisas sobre las reglas de juego que regirán en la institución, asumiendo cada estamento el rol que le corresponde.

El objetivo del manual de convivencia es ayudar a crear un nuevo estilo de sociedad y de persona; de una sociedad participativa y solidaria orientada por los valores humanos, para formar una persona auténtica, autónoma, crítica, responsable de su realización personal y social, capaz de contribuir en su formación, su superación y su auto control. (Ver anexo manual de convivencia).

